

do en el asunto, soliciten de S. Y
la expresada licencia.

Fue reconocida y profusamente examinada la acta antecedente por
la Comision nombrada en juntas ordinarias de 16. Dbre. 1807, y 2 de
Junio 1815. y por haberla hallado en los terminos q. la sociedad
previno de firmo.

Barrueco
V. P.

Acta Buena Vista

Venerable
1.º

Junta Ordinaria de 18 de Julio de 1807.

Sr.
Vicedirector
Intend.
Escritor
Contador
Sec. de
Cura de N. D. de
S.º Lorenzo
Carpintero
Donatario
Ved.º
Honed.
Comisario

En la Ciudad de Murcia y salas consistoriales
de la misma, los Señores que se contienen alrampen se
congregaron para celebrar Junta de R.ª Sociedad la tarde
de este dia diez y ocho de Julio de mil ochocientos siete;
haviendo precedido citacion general por cedula ante diem
segun prescriben los R.ª Estatutos, y en ella trataron
y resolvieron lo siguiente.

Notas. } Leyeronse los Acuerdos de la acta antecedente, y
la Junta quedo en inteligencia.

Para hacer cargo de
los R.ª Comisarios la visita
ad. de p.ª la licencia al Sr.
Sanchez, a fin de que pase
ala Corte.

El Sr. Vicedirector por si y a nombre de los Se-
ñores D.º Eugenio Perez, D.º Luis Vado, D.º Juan Aguiar,
y el presente Secret.º dio parte ala Junta: Fue en confor-
midad de lo resuelto en la de diez y siete mes para que visita-
ren al M.º Sr. obispo, a fin de que diese su licencia al
Sr. D.º Fran.º Co. Sanchez para pasar ala Corte a aprender